

LA ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

QUIENES SOMOS?

La Organización Hidrográfica Internacional (OHI) es una organización intergubernamental, consultiva y técnica, que fue creada en 1921 con el fin de apoyar la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente marino. La OHI disfruta de la categoría de observador en las Naciones Unidas (NU) y es reconocida como autoridad internacional competente en materia de hidrografía y cartografía náutica.

LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN SON:

Promover el uso de la hidrografía para la seguridad de la navegación y para todos los otros fines marítimos y aumentar la concienciación global de la importancia de la hidrografía;

Mejorar la cobertura global, la disponibilidad y la calidad de los datos, la información, los productos y los servicios hidrográficos y facilitar el acceso a dichos datos, información, productos y servicios;

Mejorar los recursos, las capacidades, la formación, las ciencias y las técnicas globales en materia de hidrografía;

Establecer y mejorar el desarrollo de normas internacionales para datos, información, productos, servicios y técnicas hidrográficos y llevar a cabo la mayor uniformidad posible en el uso de estas normas;

Proporcionar un asesoramiento experto y oportuno en todas las cuestiones hidrográficas a los Estados y Organizaciones internacionales;

Facilitar la coordinación de las actividades hidrográficas entre sus Estados Miembros; y

Mejorar la cooperación en las actividades hidrográficas entre los Estados sobre una base regional.

LOS ESTADOS MIEMBROS

La OHI está compuesta por países que han adherido a la Convención de la OHI. Cada Estado Miembro está generalmente representado por el Director de su Servicio Hidrográfico nacional o por una autoridad nacional equivalente.

SEDE DE LA OHI



La Secretaría de la OHI está basada en Mónaco y está dirigida por un Secretario General, asistido por dos Directores. Son elegidos por los Estados Miembros de la OHI en las sesiones ordinarias de la Asamblea.

OBLIGACIONES INTERNACIONALES

La Resolución 53/32 de la Asamblea General de las Naciones Unidas invita a los países marítimos a proporcionar servicios hidrográficos. La Regla 9 del Capítulo V del Convenio internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) va más lejos e impone en realidad a los Estados la obligación de asegurar el suministro de servicios hidrográficos. Un servicio hidrográfico nacional de un país es generalmente proporcionado a través de su Oficina Hidrográfica.

¿QUÉ ES LA HIDROGRAFIA?

La Hidrografía es la rama de la ciencia aplicada que trata sobre la medición y la representación de la información necesaria para describir la naturaleza y la configuración del fondo marino, su relación geográfica con las masas terrestres adyacentes, las características y la dinámica del mar. Estos parámetros incluyen la batimetría (medición vertical de la profundidad), la geodesia y la geofísica, y también la medición del movimiento horizontal y vertical de la columna de agua (corrientes de marea, corrientes y alturas de marea), los estudios de las olas y del mar de fondo, algunos otros parámetros físicos del agua del mar y la composición del fondo marino.

Una de las principales consecuencias de la hidrografía es la publicación de cartas náuticas, al igual que de cartas temáticas del fondo marino.

LOS BENEFICIOS DE LA HIDROGRAFÍA

La hidrografía, la cartografía náutica, las ayudas a la navegación y la difusión de Información sobre la Seguridad Marítima (ISM) son factores clave para la seguridad marítima y para la protección del medio ambiente marino. Son también elementos esenciales para el desarrollo de la infraestructura de una nación, implicando no sólo a los puertos y al transporte marítimo, sino también a la explotación de los recursos marinos y a la protección de la ecología marina.

Cada país marítimo es responsable de la cartografía de sus zonas marítimas, al igual que de la circulación de la información náutica relevante. Muchos Estados no tienen aún las estructuras apropiadas ni las organizaciones requeridas a este efecto. Uno de los objetivos de la OHI es reunir y mejorar estos esfuerzos nacionales individuales para proporcionar un servicio de navegación mundial eficaz, reconociendo que la conservación y el uso sostenido de los océanos (incluyendo la navegación y el comercio) son actividades internacionales.

LOS LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS

Los Estados Miembros de la OHI poseen una flota de cerca de 400 buques hidrográficos, a la que se añaden las lanchas hidrográficas auxiliares, más las aeronaves y los helicópteros.



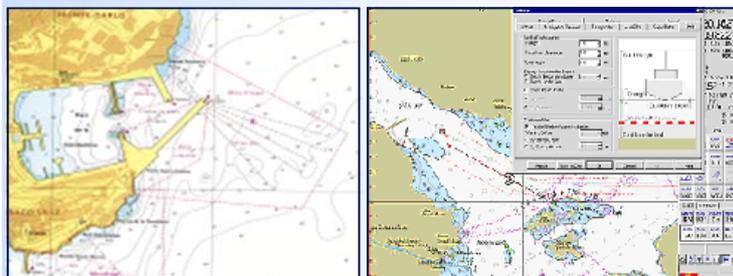
Buque hidrográfico en el Port Hercules, Mónaco

Los levantamientos engloban la topografía costera, la batimetría (las sondas) y las mediciones oceanográficas (mareas, corrientes, olas). Los sondeos se realizan principalmente utilizando sondadores acústicos multihaz y monohaz. En aguas costeras claras puede utilizarse el sondaje hidrográfico láser aerotransportado y las imágenes satelitales. Los datos de los levantamientos se obtienen hoy en día en forma digital, lo que permite crear bases de datos, capaces de alimentar no sólo las bases de datos para las cartas náuticas sino también un cierto número de Sistemas de Información Geográfica (SIG) personalizados. La OHI ha producido normas internacionales para los datos hidrográficos digitales y para la realización de levantamientos hidrográficos.

LAS CARTAS NÁUTICAS

Las cartas náuticas se han estado utilizando, bajo una u otra forma, desde hace más de 400 años. Durante casi un siglo, la OHI se ha esforzado por lograr la máxima normalización posible en las especificaciones, los símbolos, el estilo y los formatos utilizados en las cartas náuticas y en sus publicaciones asociadas. Hoy en día, los navegantes de todo el mundo pueden usar, con confianza, las cartas compiladas en ambas formas, de papel y digitales, por cualquier Estado Miembro de la OHI.

Se alcanzó una etapa de máxima importancia en la normalización de las cartas náuticas de papel gracias a la adopción de las "Especificaciones Cartográficas de la OHI" en 1982 y a la aprobación por la OMI, en 1997, de las Normas de Funcionamiento para el Sistema de Información y Visualización de las Cartas Electrónicas (ECDIS).



Ejemplo de carta náutica moderna

Una pantalla ECDIS

Los principales datos cartográficos utilizados en el ECDIS son las Cartas Electrónicas de Navegación (ENCs), que son producidas por los Estados Miembros de la OHI utilizando la Norma de la OHI para la Transferencia de Datos Digitales (S-57). Se está elaborando una nueva Norma (S-100) para tratar los requisitos de la e-Navegación.

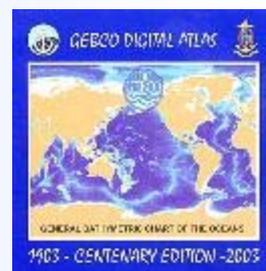
La idea de una serie mundial normalizada de Cartas de Papel (Cartas INT), producida conforme a un conjunto único de especificaciones convenidas, fue adoptada en 1971. Según este acuerdo, una nación (la nación productora) produce una carta de una de sus zonas y las otras naciones que deseen cubrir la misma zona pueden imprimir sus cartas a partir de las matrices proporcionadas por la nación productora.

INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD MARÍTIMA (ISM)

La ISM es el suministro de avisos a la navegación y meteorológicos y de otros tipos de mensajes urgentes relativos a la seguridad. La difusión de la ISM se lleva a cabo mediante un servicio coordinado internacionalmente - el Servicio Mundial de Avisos Náuticos (SMAN). El SMAN fue creado conjuntamente por la OMI y la OHI para la difusión coordinada de avisos NAVAREA, Navtex y costeros de ISM relevante. El Subcomité SMAN de la OHI desarrolla una política y directivas en nombre de la OMI, para asegurar que el servicio es adecuado para el fin pretendido.

GEBCO

La OHI contribuye, junto con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), al proyecto de cartografía batimétrica de los océanos iniciado por el Príncipe Alberto I de Mónaco en 1903 y conocido como la Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO).



Esta cooperación ha permitido la producción de las colecciones de datos de batimetría más autorizadas de los océanos mundiales disponibles públicamente. Para llevar a cabo mejor esta tarea, se creó en 1990 un Centro de Datos de la OHI para Batimetría Digital (DCDB), localizado en los US National Centers for Environmental Information (NCEI), en Boulder, Colorado, EE.UU.

El último producto es la retícula global GEBCO de profundidades, de 30 arcos de segundo, *GEBCO_2014 Grid*, publicada en el 2014.

ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

Se ha elaborado, en cooperación con la “*Fédération Internationale des Géomètres*” (FIG) y con la Asociación Cartográfica Internacional (ACI), un extenso conjunto de Normas de Competencia para hidrografos y cartógrafos náuticos, que incluye los programas de estudios adecuados para proporcionar una orientación a universidades y establecimientos docentes del mundo entero. Un Comité Mixto Internacional FIG/OHI/ACI supervisa la aplicación de estas normas, con el fin de asegurar calificaciones internacionalmente reconocidas en las profesiones hidrográficas. El Comité revisa los programas de cursos enviados por instituciones docentes del mundo entero, y otorga certificados de reconocimiento internacional a aquellos cursos que cumplan las normas mínimas requeridas.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDADES

La OHI, en calidad de autoridad internacional competente reconocida en todos los temas asociados a la hidrografía y a la cartografía náutica, actúa de organismo coordinador para la promoción de proyectos destinados a establecer o reforzar las capacidades hidrográficas de los países en vías de desarrollo. En apoyo de dicha actividad, el programa de la OHI proporciona visitas de asesoramiento a cualquier país en vías de desarrollo (sea o no Estado Miembro de la OHI), a petición del interesado. La Organización fomenta la conclusión de acuerdos bilaterales, multilaterales y multinacionales entre naciones y organizaciones internacionales, con el objetivo de proporcionar cooperación técnica en proyectos hidrográficos, incluyendo el suministro de buques, equipo, levantamientos hidrográficos conjuntos, formación y envío de expertos supervisores. La Secretaría de la OHI mantiene también un estrecho contacto con las agencias de financiación internacionales.

PUBLICACIONES Y NORMAS

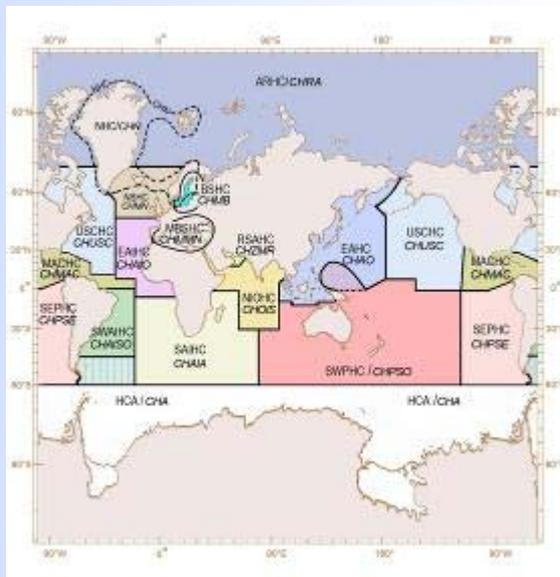
La Secretaría de la OHI mantiene una serie de publicaciones y de normas internacionales sobre la hidrografía y la cartografía marina, que están disponibles en el sitio web de la OHI, y que son la mayoría de ellas gratuitas.

LAS COMISIONES HIDROGRÁFICAS REGIONALES

La OHI ha fomentado el establecimiento de Comisiones Hidrográficas Regionales (CHRs) para coordinar la actividad hidrográfica y la cooperación a nivel regional.

Las CHRs están compuestas principalmente por Estados Miembros de la OHI con intereses en una región en particular, junto con Estados no Miembros de la misma región. Las CHRs trabajan en estrecha armonía con la Organización, para desarrollar adicionalmente sus ideales y su programa. Las CHRs se reúnen a intervalos regulares para discutir sobre asuntos de interés mutuo, como por ejemplo los problemas relativos a la producción de documentos hidrográficos y de cartas, programar operaciones de levantamientos conjuntos y diseñar esquemas para la cobertura de Cartas Internacionales, a media y gran escala, en sus regiones.

La cooperación regional crea una cooperación con las organizaciones regionales pertinentes como la Comisión Europea (CE), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), la Comunidad del Pacífico (SPC) y la Organización Marítima de África Occidental y Central (OMAOC).



Esquema mostrando las Comisiones Hidrográficas Regionales

COOPERACIÓN

La OHI coopera estrechamente con un número de organizaciones internacionales, incluyendo a las agencias especializadas de las Naciones Unidas, en los diferentes asuntos marítimos referentes a la cartografía y a otras actividades asociadas. Los responsables de la Secretaría de la OHI representan a la Organización en las reuniones de organismos como la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI), el Grupo sobre la Observación de la Tierra (GEO), la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros (IALA), la “*Fédération Internationale des Géomètres*” (FIG), la Asociación Cartográfica Internacional (ACI), la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Consorcio Geoespacial Abierto (OGC) y el “*Comité International Radio-Maritime*” (CIRM).



Para información adicional sobre la
ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL

Les invitamos a visitar nuestro sitio web :

www.iho.int

o a ponerse en contacto con nosotros directamente.

ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL

4b quai Antoine 1er, B.P. 445
98011 Monaco Cedex

Teléfono : +(377) 93.10.81.00

Telefax : +(377) 93.10.81.40

Email: info@iho.int

Sitio web: www.iho.int



ESTADOS MIEMBROS DE LA OHI (Noviembre del 2019)

Alemania
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Australia
Bahrein
Bangladesh
Bélgica
Brasil
Brunei Darussalam
Bulgaria
Camerún
Canadá
Chile
China
Chipre
Colombia
Croacia
Cuba
Dinamarca
Ecuador
Egipto
Emiratos Árabes Unidos
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Federación de Rusia
Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Georgia
Ghana
Grecia
Guatemala
Guyana
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Irlanda
Islandia
Islas Salomón
Italia
Jamaica
Japón
Kuwait

Letonia
Malasia
Malta
Marruecos
Mauricio
México
Mónaco
Montenegro
Mozambique
Myanmar
Nigeria
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
Pakistán
Papua Nueva Guinea
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República de Corea
República Democrática del Congo
República Dominicana
República Popular Democrática de Corea
Rumania
Samoa
Serbia
Seychelles
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Suecia
Surinam
Tailandia
Tonga
Trinidad y Tobago
Túnez
Turquía
Ucrania
Uruguay
Vanuatu
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam